



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza actividad deportiva y recorrido por la comuna.

TREHUACO, 08 MAY 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 0329**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud del señor Luís Alarcón Nova de fecha 24.04.2024.
- 2.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- **Autorícese** el recorrido desde sector galpón municipal, ubicado en Gonzalo Urrejola s/n interior, hacia el sector La Laguna, ida y regreso, con motivo de actividad deportiva, "Cross Country", cuarta fecha, para el día domingo 26 de mayo del 2024, desde las 07:00 hrs hasta las 12:30 hrs.
- 2.- El señor Luís Alarcón Nova, Run: 18.260.124-1, será responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes.
- 3.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.**



REE/LCR/lcr  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado/Carabineros de Trehuaco/ Dideco/ Oficina Transparencia/ Archivos.

